



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

DECRETO – S. DE GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – N°

00071

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

09 AGO 2024

VISTO:

El Documento DE-0519-01976603-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 11.046 se dispuso la creación de una Bandera Municipal, encomendando la realización de un concurso público para determinar su diseño y características.

Que, la Dirección General de Comunicación Pública y Relaciones Institucionales eleva propuesta de Bases y Condiciones que regirá el concurso "Una bandera para la Ciudad".

Que, la evaluación y selección de las propuestas estará a cargo de un jurado especialmente convocado para este fin, convocándose a participar activamente de dicho proceso a todos los santafesinos y santafesinas.

Que, este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Convóquese al concurso "Una Bandera para la Ciudad", conforme las Bases y Condiciones que, como Anexo, forma parte del presente.

Art. 2°: Autorícese a la Dirección General de Comunicación Pública y Relaciones Institucionales a disponer futuras modificaciones y fijar alcances o aspectos no regulados en la presente.

Art. 3°: Cúrsese invitación a la Asociación Argentina de Vexilología, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Católica de Santa Fe, Honorable Concejo Municipal, a fin de que designen un representante que integre el Jurado a cargo de la evaluación de las propuestas y participen en la difusión de la presente convocatoria.

Art. 4°: Regístrese, publíquese en el B.E.M y dése al D.Di durante el plazo de vigencia de la presente convocatoria.

ES COPIA

MARINA VIRGINIA MENDEZ
Encargada Sección Despacho
Departamento Legislación
Subrogante

Alonso Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana



Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente